DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2015/1128 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 7 de julio de 2015

por la que se nombra al jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (EU BAM Rafah/1/2015)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2005/889/PESC del Consejo, de 12 de diciembre de 2005, por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) ([1]), y, en particular, su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) Con arreglo al artículo 10, apartado 1, de la Acción Común 2005/889/PESC, el Comité Político y de Seguridad está autorizado a adoptar las decisiones oportunas con arreglo al artículo 38 del Tratado, a efectos de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah), incluida la decisión sobre el nombramiento del jefe de Misión.

(2) El 29 de mayo de 2015, la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso el nombramiento de D.ª Natalina CEA como jefe de Misión de la EU BAM Rafah desde el 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.

(3) La EU BAM Rafah ha sido prorrogada hasta el 30 de junio de 2016 en virtud de la Decisión (PESC) 2015/1065 del Consejo ([2]).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D.ª Natalina CEA jefe de Misión de la EU BAM Rafah para el período que va desde el 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de julio de 2015.

Hecho en Bruselas, el 7 de julio de 2015.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS

([1]) DO L 327 de 14.12.2005, p. 28.

([2]) Decisión (PESC) 2015/1065 del Consejo, de 2 de julio de 2015, que modifica la Acción Común 2005/889/PESC por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (DO L 174 de 3.7.2015, p. 23).